

Decreto Nº 2867, que nombra a la Sra. Annabelle Quezada de Eckhart,
Agregada Cultural de la Embajada de la República en Perú.
(G. O. Nº 9289, del 3 de Enero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2867

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Annabelle Quezada de Eckhart, queda
designada Agregada Cultural de la Embajada de la República
en Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de
noviembre del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de
la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2868, que autoriza la impresión de 500,000 tarjetas de turista.
(G. O. Nº 9289, del 3 de Enero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2868

VISTA la Ley Nº 199 del 9 de mayo de 1966, sobre el uso
de la tarjeta de turismo;

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas Nº 2461, del 18
de julio de 1950;